

R- DNAT-2023-1016

Salta, 28 de julio de 2023

EXPEDIENTE 10.070/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, elevado a fs. 51 por el estudiante Nelson Ramiro Puntano - LU: 407.224 - DNI: 31.194.846, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Evaluación de estiércol bovino para la generación de energía", pedido que cuenta con el visto bueno del Director M.Sc. Juan Carlos Godoy, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 47/48, obra resolución DNAT-2021-0154, emitida en fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, mediate la cual se aprueba el proyecto de trabajo de Tesina del estudiante Nelson Ramiro Puntano - LU: 407.224 - DNI: 31.194.846.

Que, el marco normativo vigente es la resolución CDNAT-2011-0630, Reglamento de Tesina, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que en su Art. 12.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 56vta, aconseja otorgar una prórroga hasta el mes de noviembre del corriente año.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

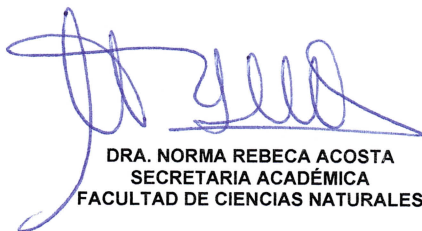
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

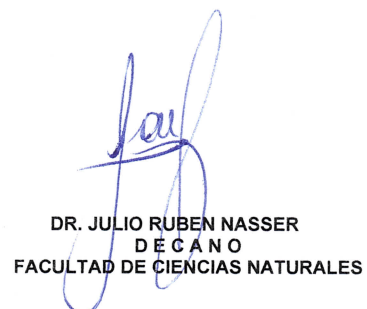
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día treinta de noviembre de dos mil veintitrés para que el estudiante Nelson Ramiro Puntano - LU: 407.224 - DNI: 31.194.846, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: "Evaluación de estiércol bovino para la generación de energía".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda girar copia a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES